

Amalfi (Ant.), febrero 15 de 2021

Doctor

HUGO GÓMEZ VELÁSQUEZ

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL

Cra. 50 No. 49-46, piso 1 / Telefax: 861 61 74

E-mail: jprmunicipalglupe@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalupe (Ant.)

REFERENCIAS PROCESALES:

DESPACHO: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
RADICADO: 05 315 40 89 001 2019-00083-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: COOPERATIVA RIACHÓN LTDA
DEMANDADO: FORTUNATO ARTEAGA RESTREPO
ASUNTO: Allegando avalúo catastral y avalúo profesional

Cordial saludo.

A través del presente me dirijo al Despacho, con la finalidad de aportar avalúo comercial del bien inmueble objeto de medida cautelar en este trámite, toda vez que el avalúo catastral que ostenta en la actualidad dicho bien, sumándole el incremento que la ley prevé, no es el valor idóneo para establecer su precio real, pues el valor comercial supera los 100 millones de pesos.

Con el debido respeto,

Atentamente,


CARLOS ALBERTO ORTIZ GAVIRIA -
C.C. N° 8.014.086 de Amalfi (Ant.).
T.P. 201069 del C.S.J.
Apoderado entidad ejecutante

Anexo: ficha predial que contiene el avalúo catastral del bien inmueble acá embargado (\$25.124.877)

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Gerencia de Catastro

"No es un certificado plano catastral, este documento reemplaza la ficha física y es extraído de la base catastral como ficha digital a la fecha 12/02/2021".

FICHA PREDIAL N°:11402632											
MUNICIPIO: GUADALUPE						CORREGIMIENTO: CABECERA					
BARRIO: 000						VEREDA: PATIO BOLNITO					
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: LA MARIA											
CEDULA CATASTRAL											
MUNICIPIO	SECTOR	CORR.	BARRIO	MNZ./VRD.	PREDIO	EDIFICIO	U. PREDIAL				
315	?	001	000	0001	00009	0000	000001				
NÚMERO PREDIAL NACIONAL											
DEPTO	MUNICIPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MNZ./VRD.	TERRENO	COND. PROP.	EDIFICIO	N. PISO	U. PREDIAL
05	315	00	01	00	00	0001	0009	0	00	00	0000
DESTINO ECONOMICO DEL PREDIO AGROPECUARIO: 100%											
CARACTERISTICAS DEL PREDIO: NORMAL											
ADQUISICION: TRADICIÓN			MODELO REGISTRAL: NUEVO			CÍRCULO - MATRÍCULA: 025 - 26479			MATRÍCULA MADRE: N/D		
PERSONA NATURAL O JURIDICA											
N.	NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL				SIGLA COMERCIAL	DOCUMENTO	TIPO				% DERECHO
1	FORTUNATO ARTEAGA RESTREPO					2063051	CEBULA DE CIUDADANIA HOMBRE				100%
JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION											
Nº	ESCRITURA	FECHA DE MISE AL VA	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						
1	148	24/09/2007	NOTARIA	ANTIOQUIA	CAROLINA						
CONSTRUCCIONES											
TIPO: RESIDENCIAL CONVENCIONAL: CONVENCIONAL IDENTIFICADOR USO RESIDENCIAL HASTA 3 PISOS / PUNTOS / 12 AREA: 96,70m2 TOTAL DE PISOS: 1 EDAD DE LA CONSTRUCCION: 27 % CONSTRUIDO: 100											
1. ESTRUCTURA											
ARMAZON: LADRILLO/BLOQUE, MADERA INSULAZADA MUROS: BLOQUE LADRILLO/CAJADERA FINA CUBIERTA: ZINCO TEJA DE BARRO CONSERVACIÓN: REGULAR											

2. ACABADOS PRINCIPALES

FACHADAS: SENCILLA CUBRIMIENTO DE MUROS: PAÑETE, PAPEL, COMUN, LADRILLO PRENSADO PISOS: CEMENTO, MADERA BURDA CONSERVACIÓN: REGULAR

3. BAÑO

TAMAÑO: PEQUEÑO ENCHAPES: BALDOSIN, PAPEL, COMUN MOBILIARIO: SENCILLA CONSERVACIÓN: REGULAR

4. COCINA

TAMAÑO: PEQUEÑA ENCHAPES: PAÑETE, BALDOSA COMUN DE CEMENTO MOBILIARIO: SENCILLA CONSERVACIÓN: REGULAR

5. COMPLEMENTO INDUSTRIAL

CERCHAS:

6. CONSTRUCCIONES GENERAL

CLASIFICACIÓN:

AREAS

AREA TOTAL LOTE: 11,134.54 COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 0%

COLINDANTES

SUR - 315200100000100085 SUR - 315200100000100077, NPN: 05315000100000100700000000 SUR - 315200100000100086, NPN: 0531500010000001008600000000
 SUR - 315200100000100091, NPN: 0531500010000001009100000000 ESTE - 315200100000100085, NPN: 0531500010000001008500000000 ESTE - 315200100000100086,
 NPN: 0531500010000001008600000000 NORTE - 315200100000100008, NPN: 0531500010000001000800000000 NORTE - 315200100000100012, NPN:
 0531500010000001001200000000 NORTE - 315200100000100015, NPN: 0531500010000001001500000000 NORTE - 315200100000100074, NPN:
 0531500010000001007400000000 OESTE - 315200100000100015, NPN: 0531500010000001001500000000 OESTE - 315200100000100091, NPN:
 0531500010000001009100000000

INFORMACIÓN GRÁFICA

Índice plancha	Ventana	Escala	Vigencia
116 (v. 4)		1:25,000	2015

INFORMACIÓN AEROFOTOGRAFICA

Índice de vuelo	Foja	Foto	Vigencia	Ampliación	Escala
FAI	0	AEROFOTO	2010		25 CM

VIGENCIA: 2021

VALOR TERRENO: \$ 15.161.520

VALOR CONSTRUCCIÓN: \$ 9.963.357

AVALÚO: \$ 25.124.877

ZONAS FÍSICAS

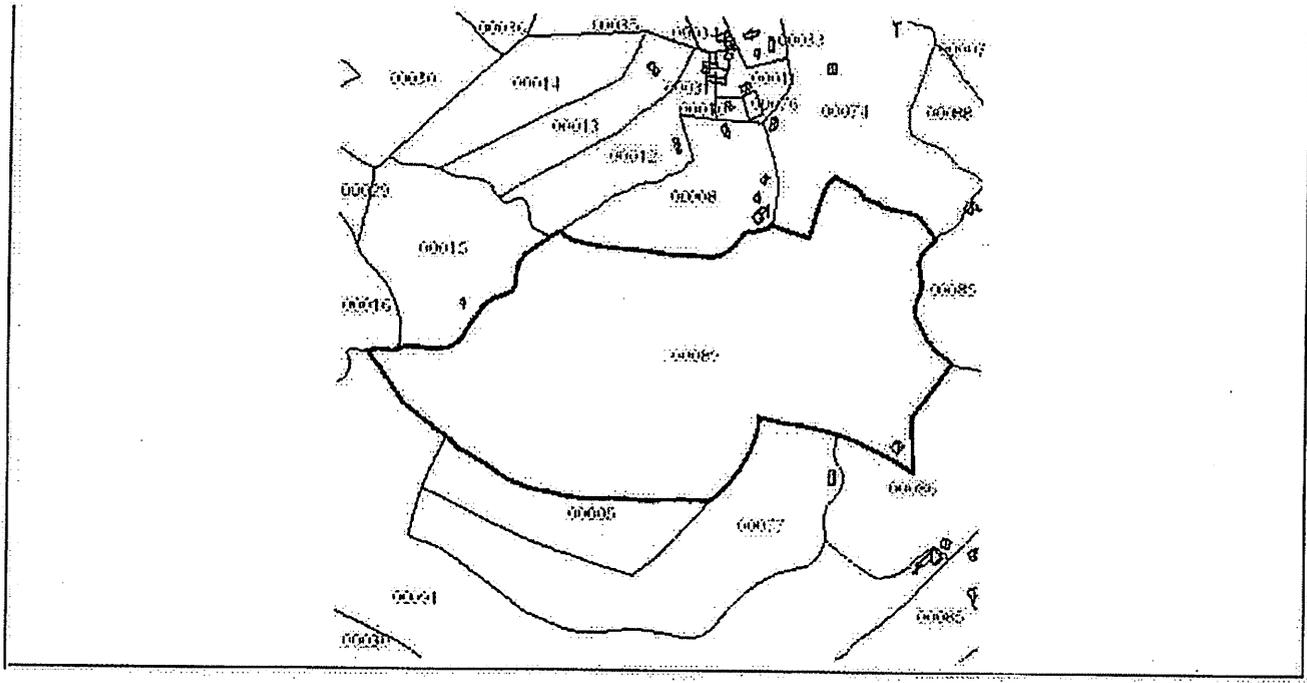
Sector	Código Zona	Area
RURAL	306	11,134.54 ha

ZONAS GEOECONÓMICAS

Sector	Código Zona	Area
RURAL	306	11,134.54 ha

"Toda área calculada por la Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia se realiza con precisión de la escala cartográfica sobre la cual se identifican los linderos, para el caso de Antioquia dependiendo del municipio en el sector rural es a escala 1:25,000, 1:10,000 o 1:5,000"

IMAGEN DEL PREDIO



Valido por 30 días a partir de la fecha. (13/02/2021 hasta 14/03/2021)

JOSÉ GIRALDO PINEDA
GERENTE
 Gerencia de Catastro

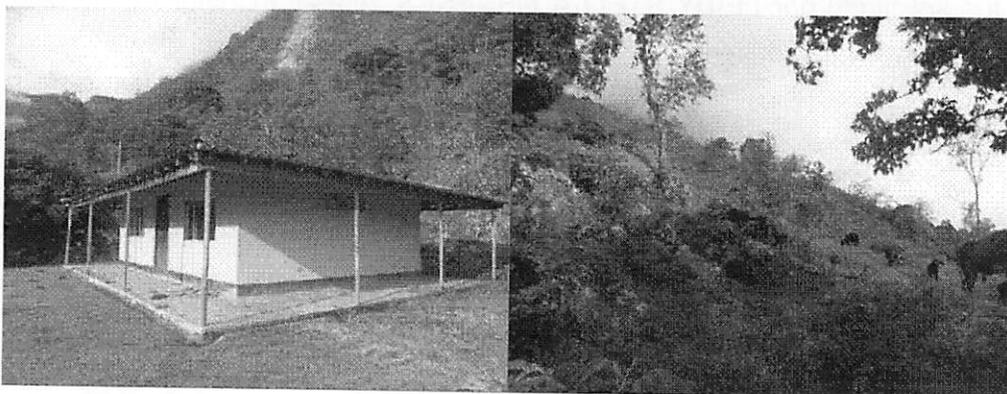
Gerencia de Catastro
 Calle 42B 52-106 Piso 11, oficina 1108 :: Tel: (094) 383.92.14 - Fax: (094) 383.95.67
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000415140
 Atención Ciudadanía Presencial: Sótano Gobernación Taquillas 20 y 21
 Medellín - Colombia - Suramérica



**AVALUO COMERCIAL
INMUEBLE RURAL – FINCA PECUARIA**

LOCALIZACIÓN

VEREDA PATIO BONITO, PARAJE LA MARÍA LOTE 02



**PROPIEDAD DE:
FORTUNATO ARTEAGA RESTREPO, C.C No 70.630.517**

AMALFI, DICIEMBRE 16 DE 2020

MARIO HUGO ECHEVERRI SUCERQUIA; ELABORACIÓN DE AVALÚOS, PLANOS, PRESUPUESTOS.
DIRECCIÓN CARRERA 18 No 17 – 50 (BARRIO VALLECITOS, AMALFI - ANTIOQUIA) MÓVIL 314 826 81 72.



INFORME DEL AVALÚO

MEMORIA DESCRIPTIVA

FECHA DE VISITA

Diciembre 15 de 2020

DIRECCIÓN

Vereda Patio bonito (Guadalupe, Antioquia), Paraje La María lote 02.

SOLICITANTE

El avalúo fue solicitado por **LEIDY STELLA MENESES**, Asesora Comercial de la Cooperativa Riachón Ltda. Agencia – Guadalupe.

PROPIETARIO

El inmueble es propiedad del señor **FORTUNATO ARTEAGA RESTREPO**, identificado con la cedula de ciudadanía No 70.630.517.

PROPÓSITO DEL AVALÚO

Avalúo Comercial de predio rural.

TIPO DE INMUEBLE

Se trata de un lote de terreno donde esta construidas dos viviendas, tiene cultivos de pasto, árboles frutales y rastrojos altos, cercado con postes de madera, en regular estado de conservación y cercas vivas con alambre de púas, de topografía ondulada, ubicado en zona rural del municipio de Guadalupe, tiene acceso por medio de vía pavimentada y camino de herradura.

UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL INMUEBLE

El inmueble se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Guadalupe - Antioquia. La dirección exacta es Vereda Patio Bonito, sector La María, con vías de acceso amplias y pavimentadas.



TITULARIDAD

En el presente informe no se hizo estudio jurídico de titulación

ASPECTOS JURÍDICOS

Escritura pública No 108, del 15 de mayo de 2018, del circulo notarial de Gómez Plata.

Matricula inmobiliaria No: 025 – 26479.

Código catastral No: 2 – 010 - 89

SERVIDUMBRES

No se observó ninguna servidumbre.

NORMAS ACTUALES SOBRE USOS DEL SUELO

De acuerdo con el EOT del municipio, el sector donde está ubicado el inmueble es de uso residencial.

DETERMINACIÓN FISICA DEL PREDIO

LINDEROS Y DIMENSIONES

Los linderos del predio están plenamente definidos por postes de madera y cercas vivas con alambre de púas.

VECINOS INMEDIATOS

Del camino del limón cañada abajo hasta la esquina, linda con la propiedad de Eligio Jiménez y con el lote uno de este reloteo (Pedro Arteaga); dirección oriente linda con la propiedad de Eligio Jiménez y la propiedad de la Sucesión Baena; voltea en la dirección sur por los cercos de alambre con la sucesión Baena y con el lote 6 de ese reloteo (Roger Arteaga); hasta el camino de El Pital; sigue por el camino de El Pital, dirección oreante a hacer esquina, con el lote 6 (Roger Arteaga) y con el lote 3 (Francisco Arteaga); voltea dirección norte por barra de filo arriba por cercos de alambre sigue lindando con el lote 3 (Francisco Arteaga); voltea a la derecha a caer a la cañada, lindando con la sucesión Lopera; cañada arriba al filo a lindar con la propiedad de Evelio Antonio Posada; voltea a la derecha lindando con el mismo Evelio a



lindar con la propiedad de Gustavo Rojas; sigue derecho a un Higuierón a llegar a la propiedad de Pastor Salazar; voltea a la izquierda a lindar con la sucesión Baena y acá voltea a la derecha subiendo a lindar con propiedad de Pastor Salazar; de ésta sesgado a llegar al camino del Limón, punto de partida, linda con Pastor Salazar .

Datos tomados de escritura No 108, del 15 de mayo de 2018, del circulo notarial de Gómez Plata.

AREAS:

El inmueble tiene un área de total 8,8750 hectáreas, y un área construida de 142,20m², correspondiente a dos viviendas así: vivienda 1: 96,60m² y 45,60m².

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

FUNDACIONES

Las fundaciones son vigas y placas de concreto fundidas en sitio, diseñadas para soportar uno y dos niveles.

DESAGÜES

En tubería PVC, conectadas al sistema de pozo séptico.

FACHADA

Muros en ladrillos revocados y pintados y en placas de concreto, puertas en madera, ventanas con plano en vidrio andenes en concreto.

CUBIERTA

En teja de fibrocemento sobre estructura en madera y en placa de concreto.

PISOS Y ACABADOS

En la vivienda uno los pisos son cerámica y en la vivienda dos son en concreto, los muros son en ladrillos revocados y pintados y placas de concreto.



DEPENDENCIAS, MATERIALES Y ACABADOS

Vivienda 1

Estructura:	en concreto.
Habitaciones:	pisos en cerámica, muros en ladrillos revocados y pintados, cerramiento con puertas y ventanas con planos en vidrio
Iluminación:	buena iluminación natural, y se complementa con lámparas.
Muros:	en ladrillos revocados y pintados.
Divisiones:	en ladrillos revocados y pintados.
Pisos:	en cerámica.
Puertas:	en madera.
Baño social:	pisos y muros forrados en cerámica, accesorios sencillos en porcelana y cerramiento con puerta en madera.
Cocina:	mesón en concreto forrado en cerámica, alacenas en madera.
Zona de húmeda:	lavadero en concreto forrado en cerámica, piso en cerámica.

Vivienda 2

Prefabricada con cubierta en losa de concreto y pisos en concreto.

SEGURIDAD

Las estructuras en concreto se observan en buen estado conservación.

Cuenta con redes de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica debidamente instalados.

SALUBRIDAD

Los materiales usados en el inmueble son durables resistentes, de fácil mantenimiento y aseo. El tamaño para las ventanas y puertas garantizan una buena aireación, ventilación e iluminación natural de los espacios interiores.

DISTRIBUCIÓN DEL INMUEBLE:

La construcción corresponde a dos viviendas ubicada en primer nivel y sus cabidas son:

MARIO HUGO ECHEVERRI SUCERQUIA; ELABORACIÓN DE AVALÚOS, PLANOS, PRESUPUESTOS.
DIRECCIÓN CARRERA 18 No 17 - 50 (BARRIO VALLECITOS, AMALFI - ANTIOQUIA) MÓVIL 314 826 81 72.



Vivienda 1: Sala, dos alcobas, baño social, cocina, antejardín, pasillos de circulación.

Vivienda 2: sala - cocina, dos alcobas, área para social, cubierta en losa de concreto.

En el momento de la visita las viviendas se encontraban desocupadas y en la vivienda dos se observó algunos elementos como puertas y ventanas deterioradas.

ASPECTO ECONÓMICO

Guadalupe es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Norte del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Angostura y Anorí, por el este con los municipios de Amalfi y Gómez Plata, por el sur con los municipios de Gómez Plata y Carolina del Príncipe y por el oeste con el municipio de Angostura. Está conformado por 24 veredas.

Actualmente, Guadalupe forma parte del inventario energético de Antioquia y Colombia. La represa de Troneras que llena el Río Guadalupe forma parte de la memoria en la electrificación del departamento de Antioquia y de toda Colombia.

Se comunica por carretera pavimentada con los municipios de Carolina del Príncipe y Gómez Plata y por carretera destapada con los municipios de Angostura, Anorí.

Su economía se basa en agricultura con productos como plátano, yuca, maíz, café, caña de azúcar, en ganadería con ganado de leche y carne, en la industria de las maderas, en minería con el oro, en energía con el complejo hidroeléctrico Guadalupe, represa de Troneras y en comercio.

EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL INMUEBLE:

La propiedad se tiene como vivienda y potreros para el cuidado de animales vacunos y bovinos

COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

En la zona, durante los últimos meses se han realizados algunas transacciones comerciales de predios. Dado que el sector no escapa a los problemas de orden económico y social que afecta



el municipio, pero, los bienes conservan precios comerciales aceptables y acordes a la oferta y la demanda.

SUSTENTACIÓN DEL VALOR COMERCIAL

Para la determinación del justo precio se utilizó el método comparativo y/o de mercado, además se tuvieron en cuenta los siguientes ítems que influyen directamente en el valor del inmueble:

- ✓ Ubicación del lote dentro del sector.
- ✓ Perspectivas de valorización y uso actual.
- ✓ Condiciones actuales de oferta y demanda
- ✓ Nivel socio – económico de los pobladores del sector.
- ✓ Infraestructura vial y calidad de las construcciones vecinas del predio.
- ✓ Servicios públicos domiciliarios.

CONSIDERACIONES GENERALES

ASPECTOS POSITIVOS:

- Buena ubicación en zona rural (está ubicado en área del sector hidroeléctrico).
- Tiene fácil acceso a los servicios públicos domiciliarios básicos.
- Vías de acceso (pavimentadas).
- Potencial de construcción.
- Buena distribución de espacios.
- Clima del sector.

ASPECTOS NEGATIVOS

- Problemas económicos del país que afectan el mercado inmobiliario en la zona.
- Poca comercialización de inmuebles.
- Cánones de arrendamiento que no justifican la inversión.
- Vivienda dos deteriorada.
- Topografía del terreno.



POLÍTICA DEL AVALÚO

El precio que se asigna a los inmuebles valuados siempre es el que correspondería a una operación de contado, entendiéndose como tal, el que se refiere al valor actual del bien, cubierto en el momento mismo de efectuarse la operación, sin consideración alguna referente a la situación financiera de los contratantes.

El avalúo practicado corresponde al precio comercial del respectivo inmueble, expresado en dinero, entendiéndose por precio comercial aquél que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y recibir de contado, respectivamente por una propiedad, de acuerdo a sus características generales y a su localización y actuando ambas partes libres de toda necesidad y urgencia.

Para efectos de la conformación del precio del bien avaluado, entre otros criterios, se ha tenido en cuenta los avalúos recientes y las transacciones en el sector al que, homogéneamente, pertenece el inmueble.

El avalúo no tiene en cuenta aspectos de orden jurídico de ninguna índole, tales como titulación, servidumbres activas o pasivas y en general asuntos de carácter legal, excepto cuando quien solicita el avalúo haya informado específicamente de tal situación para que sea considerada en él.

En el evento de que existieren construcciones en el inmueble avaluado susceptibles de demérito por uso, este criterio ha sido considerado en combinación con el valor eventual de la reposición de la construcción.

En cuanto a la incidencia que sobre el precio pueda tener la existencia de contratos de arrendamiento o de otra índole, el evaluador desecha evaluar tales criterios en el análisis y considera que los inmuebles están sin ocupación asumiendo que el titular del derecho de propiedad tiene el uso y goce de todas facultades que de éste se deriven.



ANOTACIONES

Es muy importante hacer énfasis en la diferencia existente entre las cifras del avalúo efectuado y el valor de una eventual negociación.

Lo normal es que los dos valores no coincidan porque a pesar de que el estudio que se efectúa conduce al "Valor Objetivo" del inmueble, en el "Valor de Negociación" intervienen múltiples factores subjetivos o circunstanciales imposibles de prever, tales como la habilidad de los negociadores, los plazos concedidos para el pago, la tasa de interés, la urgencia económica del vendedor, el deseo o antojo del comprador, la destinación o uso que éste le vaya a dar etc., todos los cuales sumados distorsionan a veces en alto porcentaje, hacia arriba o hacia abajo, el monto del avalúo.

Este avalúo cubre el inmueble descrito en este reporte y se supone que las áreas y dimensiones presentadas en él están correctas.

No se asume ninguna responsabilidad por hechos relacionados con aspectos legales vinculados a la titulación del inmueble.

La información consignada en este reporte ha sido suministrada por personas dignas de confianza, pero no se asume responsabilidad por su exactitud.

Ni el total, ni parte del contenido del presente reporte, especialmente ninguna conclusión sobre el valor, la identificación del evaluador o de la compañía para la cual él trabaja, será difundida al público sin el previo consentimiento de los suscritos.

Certifico que el evaluador no tienen intereses comerciales o de otra índole en el inmueble analizado, salvo los inherentes a la ejecución del presente estudio.

Espero que esta información sea útil para ustedes y nuevamente se agradece la confianza depositada en la firma.



METODOLOGÍAS VALUATORIAS

COMPARATIVO DE MERCADO

Información suministrada por el análisis y realidad del mercado, que consiste en una investigación general de oferta, negocios reales y demanda en el sector inmediato, debidamente ordenada, verificada y homologada.

Para las construcciones se utilizó el costo de reposición, con depreciación para el valor comercial, sin depreciación para el cálculo de valor de reconstrucción.

Fuentes consultadas: Investigación directa del mercado, banco de datos.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

De acuerdo a la Ley 388 y el Decreto 1420, el método valuatorio indicado es el Comparativo de Mercado en concordancia con el uso permitido.

Las consideraciones anteriores conjuntamente con las consultas realizadas de inmuebles similares, Bases de Datos y el método valuatorio anteriormente citado (Comparativo de Mercado), nos permitieron concluir el valor final de la propiedad.

La información contemplada en el presente informe es confidencial pero netamente comercial y su autenticidad jurídica debe ser verificada por la Cooperativa Riachón Ltda.

EL AVALUO

CUADRO DE VALORES

Hechas las consideraciones anteriores el siguiente es mi concepto sobre el valor comercial del inmueble: **135.533.888 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ML).**



ÁREA TERRENO	ÁREA CONSTRUIDA	TOTAL
66.562.500	68.971.388	135.533.888

VIGENCIA DEL AVALÚO

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del decreto 422 de marzo 08 de 2000 y con el artículo 19 del decreto 1420 de junio 24 de 1998, expedidos por el Ministerio de desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de (1) año a partir de la fecha de la expedición de este informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectar el valor se conserven.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- Los hechos presentados en el informe son correctos hasta donde el valuador alcanzó a conocer y soportar.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- El valuador no tiene interés en el bien objeto de estudio.
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de conducta.
- El valuador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de los bienes que está valorando.
- El valuador realizó visita al bien.

CALIFICACIÓN PROFESIONAL

El presente estudio estuvo a cargo del perito Mario Hugo Echeverri Sucerquia, perito evaluador afiliado a Corpolonjas de Colombia, con Registro – Matricula de Corredor Inmobiliario No R.N.C./C.C – 03 -5048.

INDEPENDENCIA

La firma manifiesta que no tiene ningún tipo de relación directa o indirecta con el solicitante o propietario del bien objeto de valoración y que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses.



Los resultados obtenidos en este estudio son confidenciales y solo serán publicados con la autorización escrita o ante requerimientos legales. Cualquier aclaración adicional estará dispuesto a suministrarla.

ANEXOS

- Certificado miembro Corpolonjas de Colombia

Atentamente,

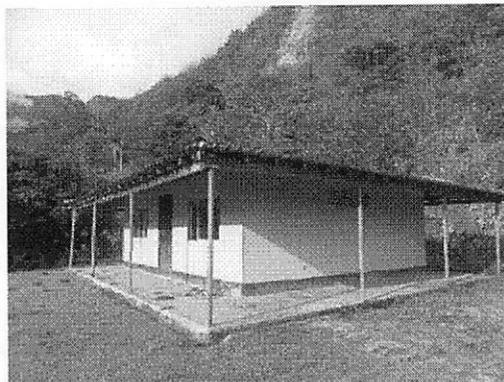
MARIO HUGO ECHEVERRI SUCERQUIA

Tecnólogo en Construcciones Civiles
Tecnólogo en Costos y Auditoria.
CC 8.013.809 de Amalfi.
MP 05535006089



REGISTRO FOTGRÁFICO DEL INMUEBLE

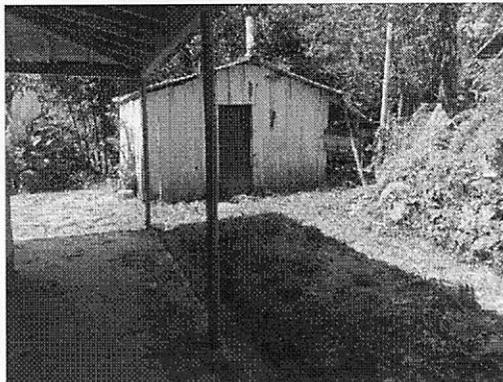
VIVIENDA UNO



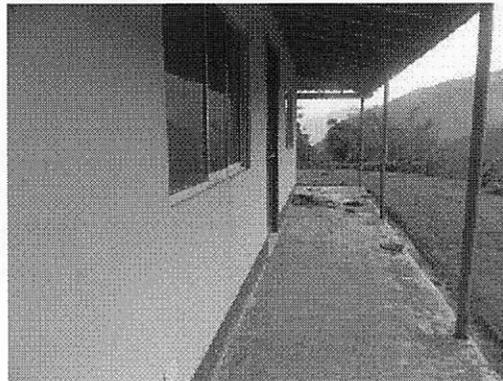
FACHADAS



FACHADA POSTERIOR

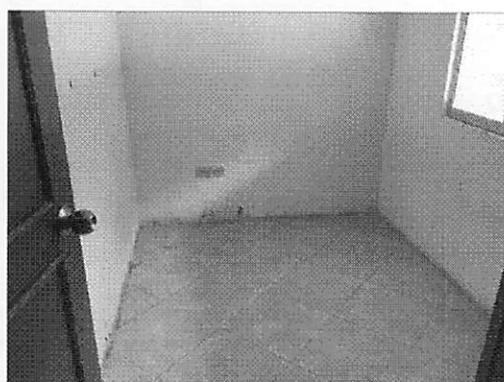
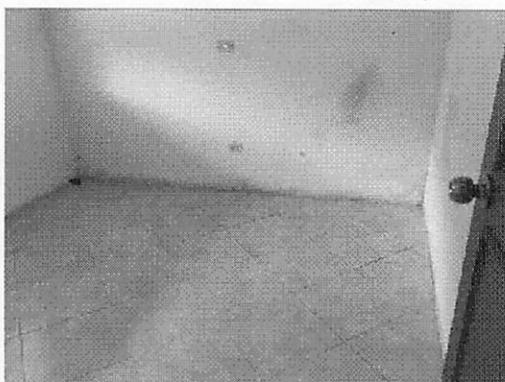


COCINA AUXILIAR



PASILLOS

MARIO HUGO ECHEVERRI SUCERQUIA; ELABORACIÓN DE AVALÚOS, PLANOS, PRESUPUESTOS.
DIRECCIÓN CARRERA 18 No 17 - 50 (BARRIO VALLECITOS, AMALFI - ANTIOQUIA) MÓVIL 314 826 81 72.



ALCOBAS



COCINA



BAÑO SOCIAL

VIVIENDA DOS



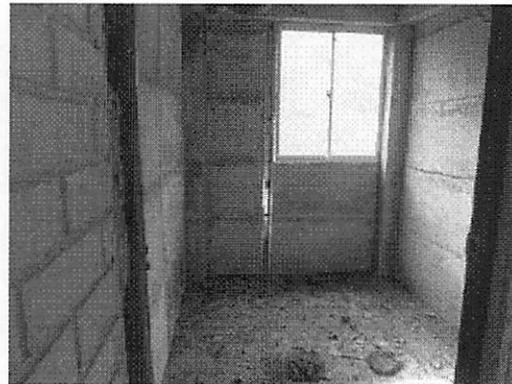
FACHADA



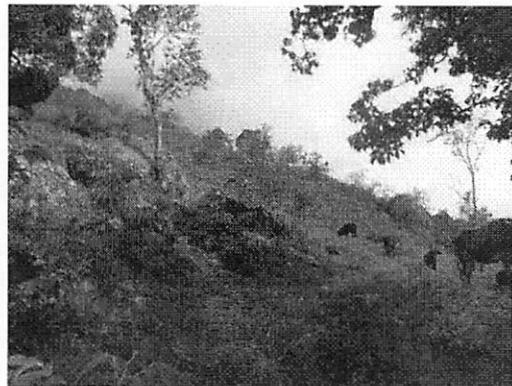
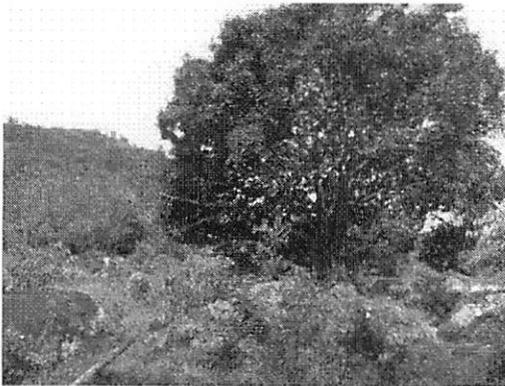
SALA



SALA - COCINA



ALCOBA



POTREROS CON PASTO Y ÁRBOLES FRUTALES



POTREROS CON PASTO

MARIO HUGO ECHEVERRI SUCERQUIA; ELABORACIÓN DE AVALÚOS, PLANOS, PRESUPUESTOS.
DIRECCIÓN CARRERA 18 No 17 - 50 (BARRIO VALLECITOS, AMALFI - ANTIOQUIA) MÓVIL 314 826 81 72.



POTREROS CON PASTOS



CORPOLONJAS DE COLOMBIA

Corpolonjas de Colombia

S0024034 - R.N.A. 04107075

El Presidente de la Junta Directiva, con base en las matrículas de la
CORPORACIÓN NACIONAL DE LONJAS Y REGISTROS
"CORPOLONJAS DE COLOMBIA"

CERTIFICA QUE:
MARIO HUGO ECHEVERRI SUCERQUIA
 C. C. 8.013.809

Presentó solicitud de inscripción en esta Lonja, la cual fue estudiada y aprobada por El Consejo Directivo de INMOBILIARIO de CORPOLONJAS DE COLOMBIA Bogotá, D.C., comprobándose su idoneidad en el Área Inmobiliaria, ejerciendo en las siguientes en las siguientes áreas:

ARRIENDOS - VENTAS
ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
AVALUOS DE COPROPIEDADES - DERECHO INMOBILIARIOS

Certifica además que es **Miembro Activo** de esta Entidad Gremial desde el año **2013** y le fue otorgado el **Registro-Matrícula** DE Corredor Inmobiliario No. **R.N.C.I/ C.C. 03-5048** que respalda ésta determinación con vigencia hasta el día **30 de Junio de 2021**, lo cual le faculta para avalar, respaldar y firmar avalúos comerciales en general a nivel Nacional.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes **Junio de 2019**


PATRICIA GÓNZALEZ GUIO
 Gerente Administrativo
 Junta Directiva